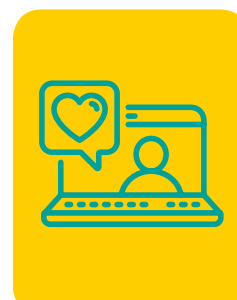


GES 24: PREVENCIÓN DEL PARTO PREMATURO

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

1 ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de confirmación diagnóstica o tratamiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



2 CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- En esta etapa accedes a la canasta de confirmación síntomas parto prematuro si tienes menos de 35 semanas. El diagnóstico debe realizarse **dentro de 6 horas desde la activación del GES en el prestador asignado.**
- En caso de encontrarte fuera de la red GES de Consalud, deberás optar por traslado o cobertura por plan en esta etapa. Para conocer la red de prestadores ingresa al siguiente link www.consalud.cl/ges-caec/ges.html o contáctanos al 600 500 9000.
- Si se confirma la enfermedad, envíanos el formulario de notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o al correo pediatriaorientame@consalud.cl para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta el diagnóstico, envíanos un correo a pediatriaorientame@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



3 TRATAMIENTO

- Ahora que se confirmó el diagnóstico, tendrás acceso a la etapa de tratamiento la cual incluye dos canastas:
 - 1. Tratamiento síntomas parto prematuro:** incluye corticoides en síntomas de parto prematuro antes de las 35 semanas de embarazo **dentro de 2 horas desde la confirmación diagnóstica en el prestador asignado (hospitalización).**
 - 2. Control de embarazadas con factores de riesgo y/o síntomas de parto prematuro:** garantiza atención con especialista (ginecología y obstetricia) **dentro de 14 días desde la derivación, exámenes y medicamentos.**
- Una vez que hayas terminado el tratamiento, envíanos a pediatriaorientame@consalud.cl la epicrisis de la hospitalización para asignar la canasta de control.



NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a: